



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Justicia

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Siendo las 10 horas con 45 minutos del 27 de junio de 2019, en el Salón 3 de la Biblioteca Legislativa ubicada en el Edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia "El Parque", Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la Diputada Claudia Pérez Rodríguez (MORENA), fungir como Secretaria de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaria informó el registro de 20 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISIÓN
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros	Secretaria
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Lizbeth Mata Lozano	Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Mariana Rodríguez Mier y Terán	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Secretaria
Verónica Juárez Piña	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
María Roselia Jiménez Pérez	Integrante
José Elías Lixa Abimerhi	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
Rubén Ignacio Moreira Valdéz	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 45 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria;
4. Proyectos de dictamen sobre Minutas para su discusión y votación:
 - a. Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
5. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

- a. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa que adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal.
 - b. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa que reforma el artículo 1o de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
 - c. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016.
6. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
- a. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo a la Iniciativa que reforma el artículo 55 del Código Penal Federal.
7. Proyectos de opinión sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
- a. Opinión de la Comisión de Justicia de la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, que se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
 - b. Opinión de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
 - c. Opinión de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Infantil, materia de castigo corporal, que se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- d. Opinión de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de abandono de menores, que se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaria, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar vía electrónica el proyecto de Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se verificó por unanimidad en votación económica.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen.

La Presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los proyectos de dictamen enlistados en el Orden del Día para su discusión y, en su caso, aprobación. Al término de la lectura, propuso que se sometieran a votación en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de los legisladores presentes.

Al no haber reservas ni comentarios acerca del dictamen de la Minuta, correspondiente al numeral 4.a del orden del día, fue aprobado por unanimidad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Posteriormente la Diputada Claudia Pérez Rodríguez reservó el dictamen correspondiente al numeral 5.c del Orden del Día. El Diputado David Orihuela Nava (MORENA) solicitó reservar el dictamen correspondiente al numeral 5.a del Orden del Día. Una vez formuladas las reservas y en vista de no haber ninguna otra, se sometió a votación el dictamen correspondiente al numeral 5.b del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4.1 Discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa que adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal.

Una vez aprobado el dictamen no reservado, se procedió a la discusión del numeral 5.a del orden del día, el cual se refiere al Dictamen de la Iniciativa que pretende tipificar el robo acuícola en el Código Penal Federal. El Diputado David Orihuela Nava hizo uso de la palabra para manifestar que estaba de acuerdo con la intención de la propuesta e hizo un reconocimiento al Diputado Ricardo de la Peña Marshall, promovente de la iniciativa; sin embargo, expresó no estar de acuerdo con la proporcionalidad de la pena debido a que la considera excesiva ya que el robo está previsto por “unidad robada”, por lo que propuso se modifique para que el objeto robado se calcule en kilogramos.

A continuación, la Presidenta de la Comisión manifestó que se trabajará con el Diputado promovente para verificar como se encuentra previsto en las leyes de las entidades federativas este tipo penal, entendiéndose que la pena sí resulta proporcional, pero que se sometería a consideración de la Comisión. El Diputado Orihuela Nava comparó la medida con el delito de abigeato, argumentando que no es lo mismo robarse una cabeza de ganado que una pieza de especie acuícola.

La Diputada Verónica Juárez Piña (PRD), expresó su duda acerca de la incidencia del delito, que fuera lo suficientemente grande como para que quede tipificado en el Código Penal Federal, ya que no sabe si resulta conveniente darle un propósito más a la Fiscalía General de la República. La Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA) manifestó estar de acuerdo con la Diputada Juárez Piña, pero comentó que es importante mantener actualizadas las leyes y mencionó que en Baja California se tiene una gran problemática con la pesca ilegal, por lo que considera un buen parámetro el comparar la pena con el abigeato, mencionándole al Diputado



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Orihuela Nava que nadie se roba “un camarón”, ya que quien realice el acto delictivo generalmente roba una gran cantidad, por lo cual manifestó su acuerdo con la pena propuesta.

La Diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), hizo uso de la voz para secundar la postura que expuso la Diputada Ramírez Lucero, argumentando que en diversos lugares del norte del país se ha diversificado la actividad del narcotráfico, por ejemplo hacia la pesca ilegal, por lo que preguntó al Diputado Orihuela Nava si cuenta con una propuesta acerca de la proporción para la imposición de las penas.

La Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES) señaló estar de acuerdo con el proyecto de Dictamen, ya que uno de los objetivos del asunto en discusión es el no generar impunidad. Mencionó la necesidad de mostrar empatía con las víctimas del mencionado acto delictivo, y se pronunció a favor de las penas plasmadas en el decreto del dictamen.

El Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) apoyó lo mencionado por el Diputado Orihuela Nava, pero apoyando el dictamen en sus términos, señalando que esto mandarían un mensaje a los delincuentes acerca de que no habrá más impunidad. El Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA) y la Diputada Adriana Espinosa de los Monteros (MORENA) manifestaron estar de acuerdo con la propuesta y su penalidad, ya que es una actividad que poco a poco puede ir dañando gravemente a los acuicultores, por lo cual invitaron a votar el dictamen en sus términos.

Finalmente, el Diputado Orihuela Nava y la Diputada Juárez Piña, al haber escuchado todas las intervenciones, manifestaron estar de acuerdo con la penalidad propuesta en el dictamen, por lo que el Diputado Orihuela decidió retirar su reserva.

Al término de las participaciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria que sometiera a consideración de la asamblea la aprobación del dictamen. En votación nominal se aprobó por unanimidad, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Siendo las 11 horas con 20 minutos y, a petición de la mayoría de los presentes, se abrió un receso para que los Diputados tuvieran oportunidad de registrar su asistencia a la Sesión Extraordinaria del Pleno en el sistema electrónico. La Reunión se reanudó a las 11 horas con 49 minutos.

4.2 Discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016.

Se prosiguió con el desahogo de los asuntos reservados, siendo el turno del Dictamen enlistado con el numeral 5.c, reservado por la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, quien propuso modificar el régimen transitorio del Dictamen para que las disposiciones previstas en el Decreto entren en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ya que el Dictamen planteaba como regla de reconocimiento el nombramiento de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y esta ya ha sido designada. La Presidenta de la Comisión se pronunció a favor de la reserva.

La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros intervino para enfatizar en la importancia de aprobar este Dictamen, ya que el mismo habilita la entrada en vigor de las disposiciones normativas del Decreto ya publicado en el Diario Oficial de la Federación. La Diputada Ana Ruth García Grande secundó la reserva de la Diputada Claudia Pérez, manifestando que resulta oportuno armonizar las disposiciones del Código Penal en materia de delitos por hechos de corrupción en vista de la situación actual del país.

El Diputado Rubén Cayetano García mencionó la importancia de los artículos Transitorios ya que los mismos pueden frenar todo lo propuesto en el Decreto, por lo que hay que tener cuidado en su redacción ya que los mismos pueden impedir que la Ley entre en vigor. También señaló que, de hacerse la modificación en el sentido propuesto por la Diputada Claudia Pérez, podría tener como consecuencia la validez retroactiva de la disposición, ya que el Decreto quedó sin materia porque al ser nombrado el titular anticorrupción ya está en vigor, y que, si le estorba el Transitorio, el mismo puede ser impugnado como acción de inconstitucionalidad, y

que de aprobarse como está se iba a cargar con el desacierto de la Legislatura pasada.

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (MC) coincidió con la importancia de la aprobación del presente artículo, dándose a entender que el mismo entraría en vigor al momento de que sea publicada la presente reforma, ya que no podría ser retroactivo, por lo cual se sumó a la propuesta de la Diputada Claudia, advirtiendo la importancia de que el asunto incluso sea tratado en un periodo extraordinario por el Pleno de la Cámara de Diputados.

La Presidenta de la Comisión mencionó que se ha estado en contacto con la Fiscalía General de la República y dio la bienvenida a la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, María de la Luz Mijangos Borja, quien hizo acto de presencia en la Reunión. Posteriormente, respondió al cuestionamiento del Diputado Rubén Cayetano, afirmando que no se estaría hablando de retroactividad con la entrada en vigor del Decreto ya que esto sería inconstitucional. Finalizó mencionando que ya existen precedentes de la modificación del régimen transitorio para poder dar lugar a la entrada en vigor de las disposiciones normativas.

En su oportunidad, la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, María de la Luz Mijangos Borja, en atención a la petición de la Diputada Adriana Espinosa de los Monteros, hizo uso de la voz ante los integrantes de la Comisión de Justicia, para manifestar que es importante que se cierre la puerta a interpretaciones, y que le parecía adecuada la propuesta de la entrada en vigor a partir de la publicación de la modificación planteada en el Dictamen. Agregó que en el transcurso de la entrada en vigor se podrá trabajar con los tipos penales establecidos en el Título Décimo del Código Penal Federal.

Al término de las participaciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria que sometiera a consideración de la asamblea la aprobación del dictamen con la modificación propuesta. En votación nominal se aprobó por unanimidad, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

4.3 Discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo a la Iniciativa que reforma el artículo 55 del Código Penal Federal.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019.

Se prosiguió con el desahogo del siguiente punto, correspondiente al numeral 6.a del Orden del día. Al no haber ninguna observación, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria que sometiera a consideración de la asamblea su aprobación. En votación nominal se aprobó por unanimidad, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

5. Discusión de Proyectos de Opinión.

Se prosiguió con el desahogo del siguiente punto, correspondiente al numeral 7.a del orden del día, correspondiente a cuatro opiniones emitidas por la Comisión de Justicia. La Diputada Silvia Lorena Villavicencio AyaJa (MORENA) manifestó estar de acuerdo con todos los dictámenes de opiniones, sin embargo, con respecto a la opinión correspondiente al numeral 7.c, solicitó saber las razones por las cuales se emitió en sentido negativo, ya que el elemento de castigo corporal dentro de las leyes que regulan el trato a la niñez debe tomarse en cuenta.

Al respecto, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Subcomisión de Niñas, Niños y Adolescentes, encargada de la elaboración del proyecto, argumentó que ya se encontraba regulado lo que se pretendía reformar. Al no haber ningún otro comentario, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria que sometiera en bloque las opiniones a consideración de la asamblea. En votación económica se aprobaron por unanimidad, por lo cual se remitieron a las Comisiones encargadas de la elaboración del dictamen respectivo.

6. Asuntos Generales.

En seguimiento del Orden del Día, la Presidenta dio lugar al desahogo de los asuntos generales. Realizó una breve exposición a los integrantes de la Comisión de Justicia de un informe de trabajo de la Comisión de Justicia, solicitado por el Diputado Rubén Cayetano García. En dicho Informe se presentó una estadística de la relación de dictámenes aprobados, tanto en sentido positivo como en sentido negativo; así mismo, se hizo mención de cuántos están a la espera de ser discutidos por el Pleno de la Cámara de Diputados, y cuantos ya han sido aprobados. La versión sintética del Informe es la siguiente:

A partir de la instalación de la Comisión, el 18 de octubre del 2018, hasta la fecha, se han celebrado nueve reuniones extraordinarias; una reunión extraordinaria en Comisiones Unidas, y once reuniones de Junta Directiva. Se ha recibido el turno de un total de 258 asuntos, de los cuales: 193 corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto; 56 a Propositiones con Punto de Acuerdo; 6 a Minutas; 3 a Informes y, durante el segundo periodo de sesiones, se han atendido un total de 53 asuntos que corresponden a: 35 Iniciativas dictaminadas; 4 Minutas y 12 Propositiones con Punto de Acuerdo, así como 2 opiniones emitidas. De las 35 Iniciativas dictaminadas: 27 se presentaron en sentido positivo, 8 en sentido negativo y todos los dictámenes han sido turnados a la Mesa Directiva para su discusión en el Pleno. En esta última instancia, 14 dictámenes en sentido positivo ya fueron aprobados, así como 1 en sentido negativo; 13 más en sentido positivo y 7 en sentido negativo están pendientes de aprobación en el Pleno.

Al no haber más asuntos generales, se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

7. Clausura y Cita.

Agotados los asuntos del Orden del Día, se citó para la Décima Reunión Ordinaria y siendo las 12 horas con 30 minutos se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los Integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 24 días del mes de julio de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA NOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
SECRETARIO

DIP. DAVID ORIHUELA NAVA
SECRETARIO

DIP. MARTHA PATRICIA
RAMÍREZ LUCERO
SECRETARIA

DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE
ESPIÑOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. LIZBETH MATA LOZANO
SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROSARIO
GUZMÁN AVILÉS
SECRETARIA

DIP. MARIANA RODRÍGUEZ
MIER Y TERÁN
SECRETARIA

DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
SECRETARIA

DIP. JUAN CARLOS
VILLARREAL SALAZAR
SECRETARIO